Culturas

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

PROCESO	**PROCESO COMPETITIVO Nº MC-RE-CO-0008-2026**
OBJETO:	Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica que contribuyan al desarrollo del Plan Nacional de Danza a partir de la implementación de los ejes 1 y 3 orientados al fomento de las prácticas de la danza para el diálogo social e intercultural, así como a la Formación, cualificación y condiciones laborales en la danza
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 2.743.968.525

FECHA DE CIERRE	18/03/2025	**HORA**	09:00 a.m.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, identificado con NIT 830.034.348-5, creado mediante Ley 397 de 1997, representado en este acto por **LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL**, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadania N° 43.996.509, en su condición de secretaria General, nombrada mediante Decreto N° 1963 del 15 de noviembre de 2023 y posesionada mediante acta N° 224 del 20 de noviembre de 2023, facultada mediante resolución N° 1851 del 21 de junio de 2019, designa el comite evaluador así:

1. Conformación del Comité

Comité Evaluador Jurídico:
Jenny Carolina Velandia Martinez - Coordinadora Grupo Interno de Contratos y Convenios
María Magdalena Polanco Echeverry - Abogada Grupo Interno de Contratos y Convenios
María Fernanda Bernal - Abogada Grupo Interno de Contratos y Convenios

Comité Evaluador Técnico y Economico:
Diana Carolina Palacio Vasquez - Coordinadora Grupo Danza
Judith Alejandra López Poveda - Profesional Especializada - ID444 - Grupo Danza
Beatriz Delgado Mottoa - Contratista (Contrato 838-2026) - Grupo Danza

Comité Evaluador Financiero:
Merlyn Vargas Montenegro - Asesor 1020 Grado 8- Grupo Interno de Trabajo de Gestion Financiera
Milton Alexander Gallo Jurado- Profesional Especializado Código 2028 Grado 19 - Grupo Interno de Trabajo de Gestion Financiera

2. Propuestas Presentadas

Cantidad	PROPONENTE
1	CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS
2	FUNDACIÓN HIJOS DE LA SIERRA FLOR
3	FUNDACION CANTO POR LA VIDA
4	CORPORACION CULTURAL CASANARI

1. Los análisis deben ser entregados al Grupo de Contratos y Convenios, a más tardar hasta las hasta la 4:00 p.m. del jueves 19 de marzo de 2026, con el fin de dar cumplimiento al cronograma del proceso fijado en la invitacion publica .
2. Las ofertas, así como las subsanaciones y observaciones al informe de evaluacion deben ser descargadas por cada uno de los miembros del comité evalaudor designado en la plataforma del SECOP II.

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Secretaria General

Aprobo: Jenny Carolina Velandia - Coordinadora Grupo Interno de Contratos y Convenios
Revisó: María Magdalena Polanco Echeverry - Abogada Grupo Interno de Contratos y Convenios
Proyectó: María Fernanda Bernal - Abogada Grupo Interno de Contratos y Convenios